

Presentación

5

A cinco años de la fecha límite establecida por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se proyecta que en nuestra región solo el 23% de las metas se alcanzarán para 2030, mientras un 36% permanece estancado o ha retrocedido desde 2015 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2025). Se profundiza el modelo extractivista en varios sectores -minería, agricultura, turismo y desarrollo urbano- y las alternativas al desarrollo que promueven pensadores críticos no terminan de materializarse.

En este contexto, muchos investigadores seguimos apostando al ordenamiento territorial como instrumento para el desarrollo sostenible y al patrimonio natural y cultural como un recurso para el desarrollo territorial. Estas ideas logran a veces incorporarse a la agenda pública, como en la recientemente sancionada Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Perú. Ecuador, Uruguay y Colombia tienen también una política de ordenamiento territorial orientada al desarrollo sostenible.

En cambio, en nuestro país, no se ha logrado consensuar tales políticas, salvo en algunas provincias. Tampoco se advierte que los distintos niveles de gobierno integren en sus decisiones y actividades previsiones de carácter ambiental, como lo manda la Ley General del Ambiente desde 2002.

La normativa vigente establece el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT), pero se registran pocos avances en su implementación fuera de las áreas de bosques nativos. Otras políticas ambientales que se apoyan en el OAT, como la conservación de la biodiversidad y la adaptación y mitigación al cambio climático, se ven también afectadas. Conforme pasa el tiempo, se intensifica el daño ambiental y se vuelve cada vez más elusivo nuestro derecho humano a vivir en un ambiente sano -un ambiente que no atente contra nuestra salud y en el que estén aseguradas las funciones ecosistémicas de las que depende nuestro bienestar. El actual contexto político argentino no es propicio para la política ambiental y de planificación territorial.

LTS-DACSJyE

Universidad Nacional de La Rioja

abordajesrevista@unlar.edu.ar

Index: ROAD – ZDB – Latindex Directorio – EZB – SUDOC

Los cinco trabajos del presente dossier realizan aportes importantes ya que exploran -y proponen respuestas a- problemáticas locales actuales:

- Estrategias para fomentar prácticas más sostenibles en el sector turístico (provincia de Córdoba).
- La promoción de un paisaje que presenta características compartidas más allá de los límites administrativos provinciales (Valles Andinos Centrales) en cuanto recurso para la planificación de un desarrollo turístico sostenible.
- La participación comunitaria activa como pilar fundamental en la gestión y valorización del patrimonio cultural (provincia de La Rioja).
- El fortalecimiento de la vinculación entre la universidad, el Estado y la comunidad que permite consolidar una reserva natural urbana como espacio estratégico de educación ambiental y desarrollo sostenible (ciudad de La Rioja).
- La relevancia de la dimensión ontológica en los espacios de participación para la promoción de perspectivas diversas sobre el territorio y criterios de orden alternativos a las concepciones hegemónicas del desarrollo (provincia de La Rioja).

Estos artículos -producto de experiencias que abarcan las provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan, San Luis y Mendoza- señalan algunos de los desafíos actuales en la planificación territorial. Convergen en tres ejes temáticos:

- a) la importancia del turismo para nuestras economías regionales y la necesidad de un desarrollo turístico más sostenible y articulado;
- b) la relevancia de una participación ciudadana comunitaria activa y potenciadora del diálogo;
- c) el rol de las vinculaciones, sea entre universidad, Estado y comunidades o entre provincias, para el desarrollo sostenible.

Finalmente, resalto los interrogantes planteados en estos trabajos que permiten (re)pensar algunos aspectos del ordenamiento territorial y la gestión del patrimonio:

- 7
- ¿Cuáles son y cómo se manifiestan los límites en los paisajes interprovinciales?
 - ¿Qué lugar ocupa la gestión del patrimonio en las políticas locales? ¿Constituye una vía de interés para apostar al desarrollo de una comunidad a través del turismo?
 - ¿Quiénes representan la voz autorizada de una comunidad en decisiones ambientales y de planificación territorial?
 - ¿Cuál es el modelo de desarrollo que se pretende territorializar a través del ordenamiento? ¿Qué significa ordenar los territorios (qué se ordena y para qué)? ¿Cómo se ordenarían los territorios partiendo de otras cosmovisiones?
 - ¿Cómo dialoga el modelo imperante de desarrollo con otras cosmovisiones? ¿Cómo pueden dialogar diferentes cosmovisiones en los procesos de ordenamiento territorial?

Este dossier muestra que las Universidades Nacionales tienen capacidad para impulsar el ordenamiento territorial: sus investigadores realizan contribuciones valiosas y pueden brindar asesoramiento técnico, como ocurrió, hace quince años, en la provincia de Mendoza.

Leonor Selena Gimelfarb

Universidad Nacional de Chilicito

lgimelfarb@undec.edu.ar

LTS-DACSJyE

Universidad Nacional de La Rioja

abordajesrevista@unlar.edu.ar

Index: ROAD – ZDB – Latindex Directorio – EZB – SUDOC

Referencias bibliográficas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Al ritmo actual, solo el 23% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alcanzarían para 2030 en América Latina y el Caribe.* Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2025.

<https://foroalc2030.cepal.org/2025/es/noticias/al-ritmo-actual-solo-23-metas-objetivos-desarrollo-sostenible-se-alcanzarian-2030-america>

Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. (2024). *Decreto Supremo N° 142-2024-PCM.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7379066/6293589-decreto-supremo-n-142-202024-pcm.pdf?v=1734391637>